



## PROCESO DE EVALUACIÓN CONVOCATORIA CAMINO MUJER

El presente documento resume el proceso de evaluación implementado en la convocatoria Trayectorias Agropecuarias para Grupos de mujeres rurales “Camino Mujer, con los 188 proyectos que cumplieron con los requisitos para ser evaluados, que se estructura en tres etapas centrales y sucesivas, que serán detalladas a continuación:

- Evaluación Inicial
- Evaluación de criterios generales y ajuste técnico a proyectos.
- Evaluación del criterio específico de descentralización y desarrollo rural.

### Etapa 1: EVALUACIÓN INICIAL

Comprende la revisión inicial de las características generales del proyecto y de la documentación entregada, con el objetivo de determinar si se ajustan a los objetivos de la convocatoria y revisar el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en las Bases.

En esta etapa, no se asigna puntaje, y se definió completar y responder la siguiente grilla de criterios:

INICIAL	CUMPLE	NO CUMPLE
El proyecto se ajusta al objetivo del llamado: contribuye a mejorar la sostenibilidad de la producción agropecuaria a través de la mejora de la producción, el asociativismo y la adopción de tecnologías de las mujeres vinculadas a la actividad agropecuaria.	<b>obligatoria</b>	
La información que presenta es clara, de calidad y coincidente con la documentación presentada y la elección del formato es adecuada al proyecto presentado (proyecto grupal en un predio; proyecto grupal en predios individuales; proyecto grupal que no requiera predio).	<b>obligatoria</b>	
Las actividades propuestas son coherentes con las limitantes que se busca superar		
Es económicamente viable para el grupo postulante		
Justificación exclusión:		

Todos aquellos proyectos que no cumplen con los dos ítems obligatorios, finalizaron su participación en esta etapa resultando con Juicio NO APROBADO, debiendo quedar registrada la justificación que argumenta las causas de la no aprobación.

Aquellos proyectos que si cumplen con los ítems obligatorios pasan a la siguiente etapa de la evaluación.

## Etapa 2: EVALUACIÓN DE CRITERIOS GENERALES Y AJUSTE TÉCNICO DE PROYECTOS

Cuando los proyectos superan la etapa de la evaluación inicial, se comienza la parte central de la evaluación, que a su vez involucra dos fases o actividades específicas.

a) **Evaluación de Criterios Generales de evaluación definidos:** Que comprende la revisión en cada proyecto del cumplimiento de los criterios generales establecidos en el numeral 7 de las Bases de la convocatoria:

1. Asociativismo y protagonismo de las mujeres.
2. Justificación y coherencia del proyecto.
3. Viabilidad técnica, económica y financiera, incluyendo la capacidad del grupo beneficiario para aportar los fondos de contraparte.
4. Pertinencia y alcance de los indicadores para medir el progreso y los impactos (ambiental, social y económico).
5. Enfoque generacional.
6. Descentralización y Desarrollo Rural.

Estos criterios fueron evaluados de acuerdo al desglose establecido en la siguiente grilla de evaluación:

	CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	RANGOS DE PUNTAJES	
1.- ASOCIATIVISMO Y PROTAGONISMO DE LAS MUJERES	Capacitaciones.	Las capacitaciones propuestas responden a las limitantes planteadas y están relacionadas a las medidas propuestas.	5	De forma óptima	4-5
				De manera suficiente	2-3
				De manera insuficiente	0-1
	Actividades grupales	Realizan actividades grupales: compra de insumos o servicios colectivos, proponen soluciones que involucren uso colectivo de tierra o recursos.	6	De forma óptima	5-6
				De manera suficiente	3-4
				De manera insuficiente	0-2
Asistencia técnica grupal	La asistencia técnica es coherente con la propuesta, la inversión y a las medidas establecidas.	4	De forma óptima	4	
			De manera suficiente	2-3	
			De manera insuficiente	0-1	
2.- JUSTIFICACIÓN Y COHERENCIA	Justificación	La descripción general del proyecto debe contestar al menos las siguientes interrogantes: ¿Cuáles son los problemas/limitantes que se busca superar?, ¿Cuál es la estrategia que se va a utilizar para superar esos problemas?, ¿Qué actividades realizará la ATER y cuál los/as integrantes del grupo?, ¿Cómo se reparten el trabajo y los beneficios los/as integrantes del grupo?, ¿Cuál es el beneficio o impacto que se pretende concretamente realizar?, ¿Cuál es la relación de propiedad del grupo y distancias de su vivienda con el predio?	8	De forma óptima	7-8
				De manera suficiente	4-6
				De manera insuficiente	0-3
	Coherencia	Objetivos generales, específicos y actividades correcta y claramente definidos y hay correspondencia entre descripción general del proyecto y la selección de alternativas a realizar.	7	De forma óptima	6-7
				De manera suficiente	4-5
				De manera insuficiente	0-3

3.- VIABILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA	Coherencia entre el diagnóstico, las actividades propuestas.	Actividades coherentes con los objetivos generales y específicos planteados y con las restricciones identificadas y los objetivos de mejora.	6	De forma óptima	5-6
				De manera suficiente	3-4
				De manera insuficiente	0-2
		Actividades y costos viables económica y financieramente de acuerdo a la caracterización de la participante (capacidad de contraparte: tiempo dedicado a actividades no productivas y productivas, capacidad financiera, etc.)	6	De forma óptima	5-6
				De manera suficiente	3-4
				De manera insuficiente	0-2
	Pertinencia de las actividades propuestas	Actividades promueven mejora de los ingresos y promueven autonomía económica de las participantes.	5	De forma óptima	4-5
				De manera suficiente	2-3
		De manera insuficiente		0-1	
	Asistencia técnica coherente con las actividades	Actividades promueven la sostenibilidad de los proyectos/resultados en mediano y largo plazo.	5	De forma óptima	4-5
		De manera suficiente		2-3	
		De manera insuficiente		0-1	
La asistencia técnica es coherente con la propuesta, la inversión y a las medidas establecidas.		3	De forma óptima	3	
			De manera suficiente	2	
			De manera insuficiente	0 - 1	
4.- PERTINENCIA Y ALCANCE DE LOS INDICADORES	Pertinencia de indicadores y verificadores propuestos.	Los indicadores y verificadores propuestos son adecuados y aportan a la constatación del cumplimiento de las actividades propuestas.	7	De forma óptima	6-7
				De manera suficiente	4-5
				De manera insuficiente	0-3
	Calidad de la información presentada.	La información presentada tanto en el formulario, como en la documentación, es de calidad, aporta a la comprensión de la propuesta y a la construcción de la línea de base.	8	De forma óptima	7-8
				De manera suficiente	4-6
				De manera insuficiente	0-3
5.- PERSPECTIVA GENERACIONAL	% de participantes jóvenes entre 18y 29 años	El proyecto incluye en el grupo a mujeres jóvenes de 18 a 29 años.	4	El 100%	4
				Presenta algunos	1-3
				No presenta	0
	% de participantes con nuevos en vínculo con el MGAP.	Se espera abarcar preferentemente a nuevas productoras que no han percibido a la fecha apoyo desde el MGAP	6	El 100%	6
				Presenta algunos	1 - 5
				No presenta	0

El puntaje total de esta etapa es de 80 puntos.

En el caso de los proyectos presentados con el formato “Propuestas grupales en predios individuales”, el criterio 3 “Viabilidad técnica, económica y financiera”, el puntaje se asigna a cada participante de forma individual. En la grilla general se refleja el promedio de los sub-ítems teniendo en cuenta a todas las participantes involucradas.

## b) Ajuste Técnico a proyectos:

En esta etapa, el/la evaluador/a además de asignar puntajes según la grilla arriba detallada, también aprueba/no aprueba actividades, y realiza ajustes, correcciones a las actividades propuestas.

Una vez finalizada esta etapa, todos aquellos proyectos que hayan llegado al 60% de los puntos totales (48 puntos), siguen en el proceso de evaluación, pasando a la siguiente etapa.

**ACLARACIÓN:** pueden figurar proyectos con puntaje entre 48 y 52 puntos, que en los juicios diga “Apenas aprobado” o comentarios similares. Esto significa, que para el/la evaluador/a de esta etapa, llegaba y/o superaba el mínimo puntaje de aprobación en esta etapa, que son 48 puntos. No significa que la propuesta tenga puntaje de aprobación total. Todos los juicios y/o comentarios que figuran en el aplicativo, corresponden a estas dos primeras etapas.

## Etapa 3: EVALUACIÓN DEL CRITERIO ESPECÍFICO DE DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO RURAL

Esta etapa se realizó una vez finalizadas las etapas 1 y 2, y fue implementada por un equipo evaluador central, integrado por: Ing. Agr. Nancy Montesdeoca, Dr. José Taddeo, Ing. Agr. Mercedes Yacosa y Cecilia Pombo.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
<b>6.- DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO RURAL</b> (Realizada una vez finalizada la evaluación con aquellas propuestas que hayan superado o igualado el 60% del puntaje en la etapa previa: 48 puntos).	Valoración del aporte de la propuesta en función de las estrategias de desarrollo rural a nivel territorial.	20

Este equipo evaluador central trabajó con todos los proyectos, con puntaje igual o superior a los 48 puntos, ordenándolos por puntaje decreciente.

Los criterios de asignación de los 20 puntos finales pertenecientes al criterio 6 de evaluación “Valoración aporte de la propuesta en función de las estrategias de desarrollo rural a nivel territorial” son los siguientes:

- Inserción en cadenas de valor territoriales y/o nacionales: 5 puntos
- Creación de vínculos con otros/as productores/as, organizaciones rurales territoriales y/o nacionales y sociedad en general: 5 puntos
- Difusión de la experiencia a nivel territorial y posibilidad de articulación con la institucionalidad agropecuaria: 5 puntos
- Abordaje de las diferentes dimensiones de la sostenibilidad (social, ambiental, económica) con valoración de la adopción de tecnologías apropiadas y enfoque con bases agroecológicas: 5 puntos

## RESUMEN GENERAL DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

Se ordenaron los proyectos de mayor a menor puntaje, elaborándose una lista de prelación, hasta ejecutar U\$S 260.000 correspondiente a inversiones. Por lo tanto, la evaluación finaliza con tres categorías de proyectos:

- Aprobados y financiados
- Aprobados: obtuvieron puntaje igual o superior a 60 puntos, pero dada la condición de fondos concursables, no serán financiados.
- No aprobados

La cantidad de proyectos resultantes por categoría se visualizan en la siguiente tabla:

ESTADO PROYECTO	CANTIDAD DE PROYECTOS
APROBADO Y FINANCIADO	27
APROBADO	18
NO APROBADO	143
<b>Total</b>	<b>188</b>

---

Por consultas o aclaraciones relativas a este proceso escribir al correo [consultasgdr@mgap.gub.uy](mailto:consultasgdr@mgap.gub.uy)

---